

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

“Juego Espiga en Raya”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Caja Rural del Sur, S.C.C. con domicilio social en la calle Murillo, nº 2, 41001 Sevilla y número identificativo NIF F-91119065 organiza, con fines promocionales, un juego (en adelante, “**Juego Espiga en Raya**”) que se desarrollará en el stand de Caja Rural del Sur ubicado en el festival Icónica Santa Lucía Sevilla Fest 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se **iniciará el día 30 de mayo de 2025** a las 19:00 horas, y **finalizará el día 14 de julio de 2025** a las 23:59 h (hora peninsular), coincidiendo con las fechas de vigencia del mencionado festival de música y durante los días en los que se celebren conciertos.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

1. Podrá participar cualquier asistente al festival Icónica Santa Lucía Sevilla Fest 2025 mayor de edad.
2. Completar un [formulario de contacto](#) que le será facilitado previo a su participación en el juego.

La mecánica de la promoción es la siguiente:

1. Visitar el stand de Caja Rural del Sur ubicado en el festival Icónica Santa Lucía Sevilla Fest 2025
2. Participar en el **Juego Espiga en Raya**, basado en el conocido ‘tres en raya’. Para ello, deberán completar un [formulario](#) indicando sus datos personales.
3. Las personas que resulten ganadoras obtendrán como premio, de manera aleatoria, una gorra, un abanico, un bizum de 15€ o un bizum de 100€.
4. Los ganadores de gorra/abanico recibirán su premio en el mismo stand una vez que el personal azafato compruebe que ha resultado ganador.
5. Los ganadores de un bizum de 15€/100€ recibirán una tarjeta con el valor de su premio. Para recibir su premio deberán solicitar su premio en cualquiera de las oficinas bancarias de Caja Rural del Sur. El abono del bizum de 15€/100€ se realizará a una cuenta de Caja Rural del Sur de la que el premiado sea titular.

En definitiva, podrá jugar al **Espiga en Raya** cualquier asistente al festival Icónica Santa Lucía Sevilla Fest 2025 mayor de edad que visite el stand de Caja Rural del Sur y complete el formulario de contacto con sus datos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

- Participar tiene premio seguro: una gorra, un abanico, un bizum de 15€ o un bizum de 100€.
- Cada día se repartirán un máximo de 12 bizum de 15€ y un bizum de 100€, que se asignarán de manera aleatoria.
- El ganador o ganadora de una gorra o un abanico recibirá su premio en el mismo stand de Caja Rural del Sur.
- El ganador o ganadora de un bizum de 15€ o de 100€ recibirá una tarjeta con el valor de su premio, la cual deberá llevar a cualquiera de las oficinas bancarias de Caja Rural del Sur. El abono del bizum se realizará a una cuenta de Caja Rural del Sur de la que el premiado sea titular.

5.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios de la presente promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les será de aplicación la normativa sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y cualquier otra legislación tributaria de aplicación, siendo de cargo del agraciado.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En todo caso corresponderá a la entidad CAJA RURAL DEL SUR la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

6.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Caja Rural del Sur, S.C.C.
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).
- Quedarán excluidos de la promoción aquellos clientes que estén en situación de morosidad con la Entidad.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Caja Rural del Sur, S.C.C. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Caja Rural del Sur, S.C.C. en las presentes Bases Legales.

7.- FRAUDE

En el caso de que Caja Rural del Sur, S.C.C. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro, participando mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Caja Rural del Sur, S.C.C. ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, Caja Rural del Sur, S.C.C. se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante del que evidencie o del que sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Caja Rural del Sur, S.C.C. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A continuación, CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C. le facilita la información relativa al tratamiento de los datos personales que realiza respecto a los datos recogidos:

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.

¿Para qué finalidades se tratarán sus datos personales?

Los datos serán utilizados para la realización del juego **“Espiga en Raya”** y para la entrega del premio al ganador. En tal caso, los datos de nombre, apellidos, DNI, email, y teléfono, serán utilizados para la gestión y entrega del premio, así como su imagen para la promoción de la Entidad, en el perfil de Instagram de CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C. .

Sus datos serán conservados durante un plazo de 90 días.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación.

Los tratamientos de sus datos personales se realizarán con su consentimiento para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes podrán ver sus datos?

CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., como responsable del tratamiento de sus datos personales. Asimismo, fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todo ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene?

Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., con domicilio social en C/Murillo n.º 2, Sevilla, 41001, o en la dirección de correo electrónico dpo@crsur.es.

En caso de desacuerdo, también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria en su web: www.agpd.es.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.